

En la Ciudad de Ushuaia, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 días del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 42/18 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Defensor Mayor del Distrito Judicial Norte, que tramita por expediente N° 46.055/18 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1°) Mariano Antonio Sardi (DNI N° 13.744.455), 2°) Lorena Judith Nebreda (DNI N° 23.457.277), y 3°) Julia Beatriz Allocati (DNI N° 17.331.640), lo que así fue establecido mediante Resolución N° 78, de fecha 11 de diciembre del año 2019 (fs. 161/vta.).

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los concursantes, este Tribunal estima conveniente designar al Dr. Mariano Antonio Sardi, primero en el orden de mérito, sin observaciones de los restantes postulantes.

Este temperamento pondera el resultado obtenido en la evaluación escrita y oral, su desempeño profesional en el cargo actual, como así también la capacidad de dirección y liderazgo manifestada por el concursante durante la entrevista oral. Todo ello esencial en miras a la función que debe cumplir de acuerdo con las competencias asignadas por la ley 110 y la Acordada 120/94 y modificatorias.

Que sin perjuicio del buen desempeño manifestado durante la instancia de oposición y la vasta trayectoria de las doctoras Lorena J. Nebreda y Julia B. Allocati, el Dr. Marino Sardi, según ya se ha explicado, demostró contar con herramientas que lo califican para ocupar el cargo concursado.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** al **Dr. Mariano Antonio SARDI** (DNI N° 13.744.455) en el cargo de **Defensor Mayor del Distrito Judicial Norte**, (Nivel 16 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional. Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

**Dra. Maria del Carmen Baez**  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

**Dr. David Pachtman**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

**CARLOS GONZALO SAGASTUME**  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

**Acuerdo registrado  
bajo el N° 15/20**

**Dr. David Pachtman**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia